

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

41321 *Anuncio de formalización de contratos de: Alcaldía del Ayuntamiento de Aller. Objeto: servicios de actividades deportivas, control de accesos, atención al público y gestión administrativa en el polideportivo Vázquez Megido ubicado en Sotiello y polideportivo de Cabañaquinta. Expediente: CON/4/2017.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Alcaldía del Ayuntamiento de Aller.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía del Ayuntamiento de Aller.
- c) Número de expediente: CON/4/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicios de actividades deportivas, control de accesos, atención al público y gestión administrativa en el polideportivo Vázquez Megido ubicado en Sotiello y polideportivo de Cabañaquinta.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92600000 (Servicios deportivos).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de marzo de 2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 541.229,30 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 123.006,66 euros. Importe total: 148.838,06 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de mayo de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de junio de 2017.
- c) Contratista: INTEGRA MGSÍ CEE, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 99.860,16 euros. Importe total: 120.830,79 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicar el contrato de los servicios de actividades deportivas, control de accesos, atención al público y gestión administrativa en los siguientes polideportivos: Polideportivo Vázquez Megido ubicado en Sotiello y polideportivo de Cabañaquinta, a la empresa INTEGRA MGSÍ CEE, S.L., CIF B82992744. Oferta económica por importe de 99.860,16 euros IVA excluido, ascendiendo el IVA a 20.970,63 euros. Todo ello con arreglo a la oferta del adjudicatario, al pliego de cláusulas administrativas, al pliego de prescripción técnica y motivada en ser la oferta admitida a licitación que ha obtenido más puntuación según el criterio de valoración del pliego de

cláusulas administrativas. El plazo de vigencia del contrato será de dos años, a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del mismo. Transcurrido este período inicial, el contrato podrá prorrogarse por una vez, por acuerdo expreso de las partes, por otros dos años, sin que la duración total del contrato, incluida la prórroga, pueda exceder de cuatro años. No obstante, el contrato podrá denunciarse por cualquiera de las partes contratantes con dos meses de antelación al vencimiento bianual sin perjuicio de las eventuales causas de resolución legalmente previstas.

Cabañaquinta, 27 de junio de 2017.- Alcalde-Presidente.

ID: A170050662-1